AUTORIZACION PARA CELEBRACION DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COGUA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3 del Decreto 492 de 2019 "(…) No se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe de la respectiva entidad u organismo contratante (…)", y teniendo en cuenta la justificación técnica para adelantar el proceso de contratación de objetos iguales incorporado en el estudio previo y Plan Anual de Adquisiciones,

AUTORIZA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA"

CLASE DE CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo

MODALIDAD DE CONTRATACION: Contratación Directa

No. DE CONTRATISTAS CON IGUAL OBJETO: CATORCE (14)

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de CATORCE (14) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con las características anteriormente relacionadas.

CRISTIAN CHAVEZ SALAS
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboro: Luz Dary Álvarez Salazar (Técnica Administrativa)
Reviso: Jarrison David Torres – Subsecretario de Deporte y Recreación

Carrera 3 N° 3 - 34 Cogua Cundinamarca
www.cogua-cundinamarca.gov.co
Despacho Alcaldía - 311 656 81 81
alcaldia@cogua-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 250401